



Cámara de Diputados publica decreto para extinguir al INAI, Coneval y 5 organismos autónomos más



La **Cámara de Diputados** publicó el proyecto de **decreto de reformas constitucionales** que plantean la extinción de siete órganos autónomos.

Este miércoles se publicó en la **Gaceta Parlamentaria de San Lázaro** la declaratoria de publicidad del dictamen, que prevé la eliminación de:

- Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI)
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
- Comisión Reguladora de Energía (CRE)
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

Durante la sesión de este miércoles, la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** emitió la declaratoria de publicidad del **proyecto de decreto de reformas constitucionales** que plantea la extinción de siete órganos autónomos.

El presidente de la **Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, afirmó que será la próxima semana, entre el martes 12 y miércoles 13 de noviembre, cuando se lleve a cabo la discusión.

<https://www.urbanopuebla.com.mx/nacion/este-es-el-dictamen-para-extinguir-al-inai-coneval-y-5-organismos-autonomos/>